



Radicado E.D: N° 76-001-31-20-001-2018-00055-00
Procedencia: Fiscalía 53 DEEDD
Radicado Origen: 110016099068 2017 00583 E.D.
Ley: 1849 de 2017

AFFECTADO	APODERADO
JOHN FREDY VALENCIA CÓRDOBA	Sandra Fúquene Torres (Fol. 107 – 108 C.O. 8)
VERONICA CASTRO RAMÍREZ	Sin
CLODOMIRO DE JESÚS MORENO	María Eugenia Fernández Cuellar
LIBIA ROSERO RESTREPO	Esperanza Sandoval Cáceres
JHON ALEXANDER RESTREPO ROSERO	Esperanza Sandoval Cáceres
BANCO FINANDINA S.A.	Sin
EDILSON CASAS GARCÍA	Sin
MARÍA EUGENIA VANEGAS POLANCO	Sin
ARCESIO DINAS	Martín Vicente Burbano Torres (Fol. 250 C.O.8)
BANCOLOMBIA S.A.	Sin
CAROLINA HOLGUÍN VALENCIA	Sin
LUZ MARINA MAZUERA CASTRO	Sin
HERNANDO MOLANO CANO	Jhon Jairo Betancourth Ríos (Fol. 133 -134 C.O.8)
CARLOS ELÍAS MÁRQUEZ VALENCIA	Sin
GLADIS GIRALDO CASTRO	Juan Manuel Ríos Castaño (Principal) Jennifer Cotacio Monsalve (Suplente)
PEDRO ELÍAS QUIÑONES SOLÍS	Juan Manuel Jerez Salamanca
CIELO AMPARO MÉNDEZ RAMÍREZ	Sin
JUAN DAVID IDROBO MÉNDEZ	Sin
GUSTAVO ADOLFO NAVAS GARCÍA	Martha Lucía Rodríguez Zamudio (Fol. 242 C.O.6)
DIANA LORENA RICARDO AGUIAR	Víctor Eduardo Murillo Cáceres
JAIME MEJÍA AGUIRRE	Carlos Enrique Robledo Solano
MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ MAZUERA	Sin
MUNICIPIO DE TULUÁ	Sin
CARLOS ELÍAS MÁRQUEZ VALENCIA	Sin
BANCO GANADERO	Sin
HERNÁN MEJÍA VILLEGAS	Sin
ENRIQUE VÉLEZ MEJÍA	Sin
LEONEL VARGAS RINCÓN	José Fernando Estrada Quintero

Santiago de Cali, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Luego de interpuesto el **Recurso de Apelación** y vencido el término para recurrir la decisión adoptada el once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el termino de **cuatro (4) días** para los **NO RECURRENTES**. Conforme al **artículo 67 de la Ley 1708 de 2014 (Artículo modificado por el artículo 18 de la Ley 1849 de 2017)**.

INICIA: VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A M.

VENCE: TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 P.M


DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA